



DECRETO N° : E-573/2017 /

COLINA, 15 de Marzo de 2017

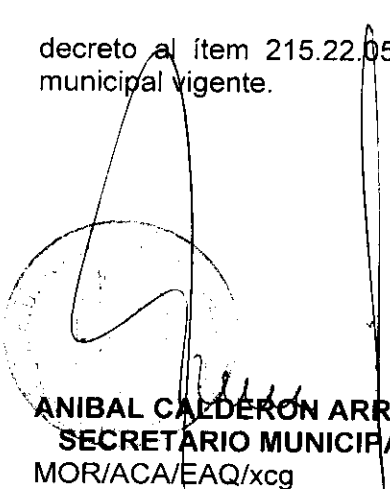
VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Secretaría Municipal, en relación a la asignación del clasificador que requiere la Municipalidad de Colina con Correos de Chile, denominado "Clasificador N° 2", para contratar en forma directa con dicha institución, por ser único proveedor. **2)** Carta de Correos de Chile. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 15 de marzo de 2017, que acredita que la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y su reglamento; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT.: 60.503.000-9**, la adquisición del clasificador N° 2, por un monto anual de \$ 193.550.- exento de IVA, por el período de Marzo del año 2017 a Marzo del año 2018.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.22.05.004.001.000 denominado "Correo Interno", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 15/03/2017 18:17

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

E-573/2017
15/3/17

Sres

Municipalidad de Colina

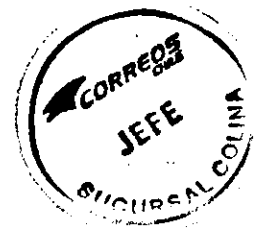
Presente

Informo a usted que el valor de su arriendo de su clasificador **02** asciende a la suma de \$
193.550

Le recordamos que su clasificador venció **21-01-2017**

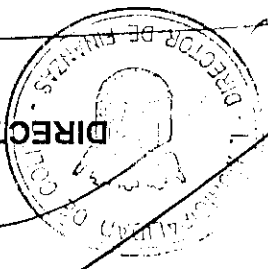
Atte.

Correos de Chile, sucursal colina



MNO/cec

MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, la adquisición del servicio de correos con la Empresa de Correos de Chile, RUT : 60.503.000-9, por un monto de \$ 193.550.- Exento de IVA

Este gasto debe ser imputado al ítem presupuestario 215.22.05.004.001.000., denominado "correo interno" del presupuesto municipal vigente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Colina, Marzo 15 del 2017.



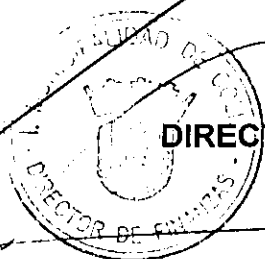


Colina, Marzo 15 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, la adquisición del servicio de correos con la **Empresa de Correos de Chile**, RUT : 60.503.000-9., por un monto de \$ 193.550.- Exento de IVA

Este gasto debe ser imputado al ítem presupuestario 215.22.05.004.001.000., denominado "correo interno" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec